DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 75/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 14 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 372.205

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte dos del mes de noviembre del dos mil diecinueve siendo las 7:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº68/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 14 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 372.205*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 372.205 publicado el 05 de noviembre del 2.019
El llamado fue ingresado el 08 noviembre del 2.019, con número de expediente 332.964, fijándose la fecha de apertura para el 20 de noviembre, fecha que no fue modificada mediante
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 20 de noviembre de 2.019, y Atendiendo a lo establecido en el ***Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15*** *y en el* ***Artículo 34º Inc. "C" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por los siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	0986 224 066	Osva_legisb@hotmail.com	Sin representante

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE PÓLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	165.968.200	1501000712	10.000.000	180 DÍAS

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 14 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 372.205

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año Dos mil diecinueve, siendo las 8:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2.019"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 14 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 372.205** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, Abg. Lilian florentín y C.P. Luis Alvarez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	nsva_leguiz@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la **Resolución DNCP Nº 522/15** y el artículo **34 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1(uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	165.968.200	10.000.000	180 DIAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OSVALDO LEGUIZAMÓN Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta** * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.)	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Pres.**	**No pres.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
III. Otros documentos	**Pres.**	**No pres.**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018).	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. Presentar además 5 Contratos en Construcciones en general, herrería, construcción de pórticos de acceso en calidad de contratista. Presentar un contrato como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no puedan acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	X	
f) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	
g) Constancia de estar al día con tributos municipales	X	

OBSERVACIONES: Ninguna.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
	Cumple	

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II OTROS DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista. Presentar como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	X	

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
OSVALDO LEGUIZAMÓN	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062	1270968	18/11/2019	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO • NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1270968

1 2 7 0 9 6 8

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que **OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2183062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

...nia de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sistematizado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo, Concursos y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 noviembre 2019, 17:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
g3lr hvgn wdun
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

	OSVALDO LEGUIZAMÓN					
	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	Información del Balance					
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	253.127.289	279.176.365	348.505.533	293.603.062	1,5
LIQUIDEZ	Pasivo a corto plazo (PC)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	198.008.749	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	197.206.398	197.206.398	395.566.943	263.326.580	0,6
ENDEUDAMIENTO	Total del Activo (TA)	253.127.289	459.808.743	677.835.248	463.590.427	

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN ***cumple*** *con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Osvaldo Leguizamón Brondel
CONSTRUCCIONES

FORMULARIO N° 3

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 20/11/2019
Nombre legal del miembro de un Consorcio: -
ID N°: 372.205

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2014	1.209.247.124 (mil doscientos nueve millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro)	Guaraníes
2015	925.125.446 (novecientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis)	Guaraníes
2016	1.355.058.921 (mil trescientos cincuenta y cinco millones cincuenta y ocho mil novecientos veinte uno)	Guaraníes
2017	1.632.454.122 (mil seiscientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintidós)	Guaraníes
2018	1.124.766.643 (mil ciento veinticuatro millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres)	Guaraníes
Facturación anual media en construcción	1.249.330.451 (mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y uno)	Guaraníes

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Osvaldo Leguizamón Brondel
CONSTRUCCIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN cumple con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta.

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS"** por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO Nº 04/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA 02"*	*149.424.200*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 62/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*156.965.800*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 61/2.017 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 11 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*140.131.500*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 46/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 07 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*150.855.290*	*CUMPLE*

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

*El oferente **OSVALDO LEGUIZAMÓN PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados** para desempeñar los cargos claves de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO y cuenta con un administrador obras con experiencia de 3 años y 2 meses.*

Osvaldo Leguizamón Brondel (Ejercicio)
CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km. 52 Itauguá Paraguay

FORMULARIO N° 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 20 de noviembre de 2019
Nombre legal del miembro de un Consorcio:
ID N°: 372.205

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Osvaldo Leguizamon Salinas	Administrador	3 años 2 meses	Itaugua , 4.788.754
2	Dionicio Oscar Fleitas Montiel	Jefe de Personal	2 años 10 meses	Itaugua , 1.058.775
3	Felipe Meza Vega	Obrero a Destajo	2 años 8 meses	Itaugua , 677.465
4	Miliades Aguilera Villalba	Obrero a Destajo	2 año 5 meses	Itaugua , 5.823.187
5	Osvaldo Javier Galeano Gonzalez	Obrero a Destajo	2 años 6 meses	Itaugua , 3.362.271
6	Isidro Azauzaga	Obrero a Destajo	2 años 9 meses	Itaugua , 1.300.774
7	Roberto Leguizamon Ovelar	Obrero a Destajo	2 año 8 meses	Itaugua , 1.473.394
8	Mario Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	2 años 10 meses	Itaugua , 1.385.108
9	Damian Ferreira Barbotie	Obrero a Destajo	2 años 6 meses	Itaugua , 3.623.041
10	Lucio Miciades Campuzano Galeano	Obrero a Destajo	2años 10 meses	Itaugua , 5.623.659
11	Edicson Eduardo Fretes F.	Obrero a Destajo	2 años 5 meses	Itaugua , 6.166.383

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculums Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliana Josefina Florenti
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

40

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

OSVALDO LEGUIZAMÓN				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	**DISTRITAL**	**DEPARTAMENTAL**	**CAPITAL**	**OTROS DEPARTAMENTOS**
11	11	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***cumple*** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.014*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Consultoría y Representaciones Electrónicas
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 7 Km. 32 Tarumandy

FORMULARIO N° 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 20/11/2019
Nombre legal del miembro de un Consorcio: -
ID N°: 372.205

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Volquete	MB	1113	14000K	1999	P	
2	Compactadora (comprado usado)						
3	Carretilla						
4	Palas						
5	Picos						
6	Maso						
7	Martillo						

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El referido

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliam Josefina Florentín
Directora de D.O.C
Municipalidad de Itauguá

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

7- CONCLUSIÓN

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe solo una oferta)

Especificación Técnica	***Evaluación Técnica***
CD Nº 68/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 14 CON FONDOS E ROYALTIES" ID Nº 372.205	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.165.968.200 (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho doscientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.165.968.200 (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho doscientos)..****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL***
RUC Nº	***2.183.062-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.165.968.200 (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho doscientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.